



TRAMITACIÓN DEL TÍTULO

GRADUADO/A EN ENFERMERÍA

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

PROCEDIMIENTO

1. El cierre de actas de todos los TFG se producirán el mismo día (11-06-2026)
2. Una vez cerradas las actas, los estudiantes podrán tramitar la autosolicitud del título a través de la plataforma SIGMA. SE ADJUNTA ENLACE A LA "GUÍA AUTOSOLICITUD TÍTULO" ELABORADA POR LA UNIVERSIDAD. MUY IMPORTANTE: LEERLA CON MUCHA ATENCIÓN ANTES DE PROCEDER A REALIZAR LA SOLICITUD.

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/publicaciones>
(Documento nº 5)

3. A la hora de hacer la autosolicitud del título, el estudiante deberá tener preparado lo siguiente, puesto que se van a pedir a lo largo del procedimiento:

- COPIA LEGIBLE DEL D.N.I./N.I.E. Y QUE ESTÉ VIGENTE A FECHA DE TRAMITAR EL TÍTULO
- TARJETA BANCARIA QUE SE LE VA A PEDIR PARA HACER EL PAGO DE LAS TASAS.

T A S A S

(Decreto 8/2024 – BocyI 3 de junio 2024)

	ORDINARIA	F^a N^a GENERAL
Expedición del Título	214,05 €	107,03 €
Certificación Académica Oficial	32,93 €	16,47 €
<i>Remisión del Título:</i>		
Territorio Nacional	20,00 €	10,00 €
Territorio Europeo	25,00 €	12,50 €
Resto del Mundo	30,00 €	15,00 €

Exentos del abono de estas tasas: Familias numerosas de categoría especial, estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, víctimas de actos de terrorismo, e hijos o hijas de mujeres fallecidas por violencia de género.

Dentro del apartado de **“Entrega del título”**, la remisión del mismo fuera de los Campus de la UVA (Valladolid, Palencia, Soria y Segovia), supone un coste añadido de acuerdo a importes reflejados en la tabla anexa.

4. De acuerdo con la guía, el estudiante podrá descargar entre otros, el documento en formato electrónico firmado por el Sr. Rector (Certificado Supletorio provisional del Título)
5. La Secretaría del Centro validará y tramitará los expedientes de los estudiantes a la Sección de Títulos de la UVA.
6. Respecto a la **solicitud del certificado académico**, se **adjunta enlace a la Guía** para hacer la solicitud del mismo a través de la Sede Electrónica de la UVA. **MUY IMPORTANTE: LEERLA CON MUCHA ATENCIÓN ANTES DE PROCEDER A REALIZAR LA SOLICITUD.**

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/publicaciones>

(Documento nº 4)

Finalmente, transcurridos unos días, los estudiantes recibirán una notificación, en su email, del Sr Rector de la UVa con el Número de Registro Nacional de Títulos (NRNT) que deberán adjuntar al Certificado Supletorio provisional del Título.

Palencia, a 28 de mayo de 2026